



## **EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

### **CERTIFICA:**

Que para el proyecto “CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA”; se realizará la captación de las fuentes hídricas con que cuenta el municipio de Villagómez para el suministro de la agua para consumo humano, cuyos nombres verídicos son:

- Quebrada La Honda.
- Quebrada La Cristalina.
- Quebrada Innominada.

En concordancia con la resolución DRRN No. 135 del 29 de junio de 2017 por medio de la cual se otorga unas concesiones de aguas superficiales y se toman otras determinaciones.

Hay que aclarar que las fuentes hídricas denominadas Buenos Aires y Miraflores o Sinaí, mencionadas en los documentos técnicos del proyecto “ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO, MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ CUNDINAMARCA” son nacederos de agua que son afluentes de la Quebrada La Honda, hacen parte de su cuenca.

En constancia se expide la presente a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

**OSCAR ANTONIO SANCHEZ PRADA**  
**Secretario de Planeación y Desarrollo**  
**Alcaldía Municipal de Villagómez**



Calle 5 No. 3 - 41 Palacio Municipal  
NIT: 899 999 447-8  
Cel: 310 265 7305  
alcaldia@villagomez-cundinamarca.gov.co  
www.villagomez-cundinamarca.gov.co  
Villagómez Cundinamarca Colombia